

Protocolo para programas de guardería para menores en edad escolar: APÉNDICE Z

El Departamento de Salud y Servicios Sociales de Long Beach (LBDHHS) está adoptando un enfoque por etapas, apoyado en la ciencia y la experiencia en salud pública, para que ciertos establecimientos lleven a cabo sus actividades en persona durante la pandemia por el COVID-19. Los requisitos que se indican a continuación son específicos para todos los programas, incluidos los programas de atención y educación tempranas (ECE), y otros programas que proporcionan atención diurna a menores en edad escolar antes, durante o después del horario escolar normal. Se permite que estos establecimientos permanezcan abiertos mediante la Orden del Oficial de Salud Pública del Estado. Además de las condiciones que el Gobernador impuso a estos establecimientos específicos, estos tipos de lugares también deberán cumplir con las condiciones establecidas en esta lista de verificación. Los establecimientos que tienen licencia de programas de cuidado y educación temprana también deberán cumplir con la Guía de salud pública de Long Beach para [Programas para los ECE](#) y con toda otra regulación del Departamento de Servicios Sociales de California.

Nota: Este documento puede actualizarse a medida que se disponga de información y recursos adicionales, así que asegúrese de consultar el sitio web de la Ciudad de Long Beach en: www.longbeach.gov/covid19 para ver las actualizaciones de este documento.

Esta lista de verificación cubre:

- (1) Políticas y prácticas en el lugar de trabajo para proteger la salud de los empleados y los menores.
- (2) Medidas para asegurar el distanciamiento físico.
- (3) Medidas para garantizar el control del contagio.
- (4) La comunicación con los empleados y las familias
- (5) Medidas para asegurar un acceso equitativo a los servicios esenciales.

Estas cinco áreas clave deben ser abordadas a medida que su institución elabore los protocolos de reapertura.

Todos los programas contemplados en este guía deben acatar todas las medidas aplicables que se presentan a continuación y estar preparados para explicar por qué las medidas no implementadas no aplican al Programa.

Nombre del
programa:

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV

**Dirección del
establecimiento:** _____

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV

A. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER LA SALUD DE LOS EMPLEADOS (MARQUE TODAS LAS OPCIONES QUE APLICAN AL

- A todos los empleados (tal como el personal administrativo y de oficina) que pueden llevar a cabo sus tareas de trabajo desde casa se les ha instruido que lo hagan.
- Al personal vulnerable (los mayores de 65 años, los que tienen enfermedades crónicas) se le asignan tareas que pueden realizarse desde casa siempre que sea posible.
- Los procesos de trabajo se reconfiguran en la medida de lo posible para aumentar las oportunidades de los empleados de trabajar desde su casa. Considere la posibilidad de ofrecer a los empleados y al personal voluntario que soliciten tareas modificadas, opciones que minimicen su contacto con otras personas (p. ej.: tareas administrativas).
- Se han instituido horarios alternos, escalonados o por turnos, de ser posible, para maximizar el distanciamiento físico.
- A todos los empleados (incluido el personal remunerado y los voluntarios; denominados colectivamente como "empleados") se les ha dicho que no se presenten a trabajar si están enfermos, o si están expuestos a una persona que tenga COVID-19. Los empleados entienden que deben seguir los lineamientos del Departamento de Salud Pública en relación con el autoaislamiento y la cuarentena, si procede. Se han revisado y modificado las políticas de ausencias en el lugar de trabajo para garantizar que los empleados no sean penalizados cuando se queden en casa por enfermedad.
- Tras ser informado de que uno o más empleados han dado positivo o tienen síntomas compatibles con el COVID-19 (denominados 'casos'), el empleador cuenta con un plan o protocolo para que el caso o los casos se aislen en su casa y se exija la inmediata autocuarentena de todos los empleados que hayan estado expuestos al caso o los casos en el lugar de trabajo. El plan del empleador debe considerar establecer un protocolo para que todos los empleados en cuarentena tengan acceso o se sometan a pruebas de detección de COVID-19 a fin de determinar si ha habido exposiciones adicionales en el lugar de trabajo, lo que puede requerir medidas adicionales de control de COVID-19.
- Se llevan a cabo pruebas de detección antes de que los empleados puedan entrar en el lugar de trabajo. Las pruebas deben incluir chequeo de tos, falta de aliento, dificultad para respirar y fiebre o escalofríos, o de cualquier otro síntoma, y si el empleado ha tenido contacto con una persona que se sabe que está infectada con COVID-19 en los últimos 14 días. Estas inspecciones pueden hacerse a distancia o en persona, a la llegada de los empleados. También debería hacerse una comprobación de la temperatura en el lugar de trabajo, de ser factible.
- Si se identifican tres o más casos en el lugar de trabajo en un lapso de 14 días, el empleador debe reportar ese grupo de contagiados al Departamento de Salud de Long Beach al 562-570-4636.
- A los empleados que tienen contacto con otros se les ofrece, sin costo alguno, una mascarilla adecuada que cubra la nariz y la boca. El empleado debe usar siempre el protector facial durante la jornada laboral, cuando esté en contacto o exista una posibilidad significativa de que va a estar en contacto con otros. Los empleados que han recibido instrucciones de su médico de no usar mascarillas deberán usar una careta con una cortina en el borde inferior, para cumplir con las directivas del Estado, siempre que su salud lo permita. Es preferible una cortina que cubra debajo de la barbilla. No se deben usar mascarillas con válvulas de un solo sentido. Los empleados no tienen que cubrirse la cara cuando están solos en una oficina privada o en un cubículo con un tabique sólido que excede la altura del empleado cuando está de pie.
- Los empleados tienen instrucciones de lavar y reemplazar su mascarilla a diario.

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN**LLAME AL: (562) 570-2633 O****CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV**

- A los empleados se les ofrecen guantes para que los utilicen en tareas como servir comida, manipular basura o usar productos de limpieza y desinfección.
- Se ha instruido a los empleados mantener al menos una distancia de seis (6) pies de los usuarios y entre sí en todas las áreas del establecimiento, siempre que sea posible. Los empleados pueden acercarse momentáneamente cuando sea necesario para ayudar a los menores, o según sea indispensable.
- Los baños y otras áreas comunes se desinfectan con frecuencia.
- El desinfectante y los suministros relacionados están disponibles para los empleados en los siguientes lugares:

- Hay desinfectante de manos eficaz contra el COVID-19 a disposición de todos los empleados en los siguientes lugares:

- A los empleados se les recuerda lavarse las manos con frecuencia.
- Se ha distribuido una copia de este protocolo a cada empleado.
- En la medida de lo posible, a cada empleado se le asigna su propio equipo y se les ha instruido que eviten compartir teléfonos, tabletas, radios bidireccionales y otros suministros de trabajo o equipos de oficina, siempre que sea posible. También se les ha instruido que nunca compartan el equipo de protección personal.
- Cuando es necesario compartir artículos, éstos se desinfectan con un limpiador adecuado a la superficie entre turnos o usos, lo que sea más frecuente, incluidos los siguientes: equipo de oficina compartido, como fotocopiadoras, faxes, impresoras, teléfonos, teclados, engrapadoras, desengrapadoras, abrecartas, superficies en las zonas de recepción, estaciones de trabajo compartidas, equipo de audio y video, walkie talkies, etc.
- Proporcionar suficiente tiempo para que los empleados implementen las prácticas de limpieza durante su turno. Las tareas de limpieza deben asignarse durante las horas de trabajo como parte de las obligaciones laborales del empleado. Modifique los horarios, si es necesario, para asegurar una limpieza regular y completa, según corresponda. Considere contar con opciones para contratar empresas de limpieza externos que ayuden con el aumento de la demanda de limpieza, según sea necesario.
- Vigile el ausentismo del personal y tener una lista de personal de apoyo capacitado cuando se disponga de dicho personal.
- Todas las políticas descritas en esta lista de verificación, salvo las relacionadas con las condiciones de empleo, se aplican al personal de entrega y a toda otra empresa que pueda estar en las instalaciones en calidad de terceros.
- Opcional- Describa otras medidas:

B. MEDIDAS PARA ASEGURAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO ADECUADO

LLEGADA Y SALIDA

- Limitar el número de personas en la instalación al número apropiado para mantener el distanciamiento físico.
- Si el programa utiliza vehículos de transporte (por ejemplo, autobuses), los conductores deben practicar todas

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV

las medidas y protocolos de seguridad que se indican para el resto del personal (por ejemplo, la higiene de las manos, el ponerse mascarilla de tela y el mantener el distanciamiento físico).

- El distanciamiento físico en los vehículos de transporte también debe instituirse mediante medidas tales como tener un menor por asiento de autobús/vehículo o utilizar filas alternas.
- Abrir las ventanas y maximizar el espacio entre los menores y el conductor de los vehículos de transporte cuando sea posible.
- Todos los menores y visitantes deben llevar mascarillas de tela a la llegada y salida.
- Minimizar el contacto entre el personal, los menores y las familias, al principio y al final del día.
- Haga arreglos para dejar y recoger a los menores en la puerta del establecimiento, si es posible, para limitar el número de padres o visitantes que necesitan entrar al edificio.
- Escalonar las horas y lugares de llegada y salida de manera tan consistente como sea posible para minimizar los problemas de programación para las familias.
- Designar rutas de entrada y salida, utilizando tantas entradas como sea posible. Poner en marcha otros protocolos para limitar el contacto directo con otros, tanto como sea posible.
- Proporcionar señales físicas, como cinta adhesiva en los pisos o aceras y señales en las paredes, para asegurar que el personal y los menores permanezcan al menos a 6 pies de distancia en las filas y en otros momentos (por ejemplo, guías para crear "rutas de un solo sentido" en los pasillos, y filas durante la recogida y la entrega de los menores).
- Se debe separar a los menores y el personal en grupos fijos de 14 menores con no más de dos adultos supervisores (en adelante denominados "grupos"), en los que los adultos supervisores y los menores permanecen juntos para todas las actividades (comidas, recreación, etc.) y evitan el contacto en todo entorno con personas ajenas a su grupo. Este en grupo estable de menores y personal que permanecen juntos en todas las actividades (por ejemplo, comidas, recreación) y evitan contacto con personas ajenas a su grupo en la guardería. Los reglamentos de licencias pueden exigir que los grupos sean más pequeños.

ESPACIO RECREATIVO

- Las actividades de cuidado de menores, tanto en el interior como en el exterior, deben llevarse a cabo en su grupo. Debe evitarse mezclarse, congregarse y las actividades entre diferentes grupos. Los grupos no excederán los requisitos de capacidad en la guía emitida por el Departamento de Servicios Sociales de California.
- Todos visitantes y los menores deberán llevar un protector facial adecuado que cubra la nariz y la boca en todo momento, excepto mientras duermen, comen/beben o realizan algún esfuerzo físico solos (como correr sin compañía). Esto aplica a todos los adultos y menores mayores de 2 años. Sólo las personas que han recibido instrucciones de su proveedor médico de no usar mascarilla están exentas de usarla. Para proteger la seguridad de sus empleados y visitantes, se debe poner mascarillas a disposición de los visitantes que no las traigan.
- Maximizar el espacio entre los asientos, los escritorios y la ropa de cama. Considerar formas de establecer la separación ente los menores por otros medios, por ejemplo, seis pies y/o particiones entre los asientos, marcas en los pisos para promover el distanciamiento, disposición de los asientos de manera que se reduzca al mínimo el contacto cara a cara.
- Considere la posibilidad de rediseñar las actividades para grupos más pequeños y reorganizar el mobiliario y

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV

los espacios de juego para mantener la separación.

- El personal debe elaborar instrucciones para maximizar el uso del espacio y de formas de reducir al mínimo el riesgo de contacto cercano entre los menores, tanto en espacios interiores como exteriores, que sean fáciles de entender para los menores y que sean apropiadas para su desarrollo mediante el uso de ayudas visuales como marcas en el suelo y señalizaciones.
- Restringir el ingreso a visitantes no esenciales, voluntarios y las actividades que impliquen a otros grupos al mismo tiempo.
- Restringir las actividades comunales cuando sea posible. Las actividades comunales deben llevarse a cabo entre el mismo grupo de menores y el personal. Deben evitarse las interacciones entre grupos. Si esto no es factible, escalonar el uso, espaciar adecuadamente a los ocupantes, mantener los grupos lo más pequeños y con los mismos integrantes en lo posible, y desinfectar entre los usos.
- Limitar las reuniones y las actividades extracurriculares a las que puedan mantener el distanciamiento físico y fomentar una higiene de las manos apropiada.
- Usar espacios alternativos según sea necesario, incluido el uso habitual del espacio exterior, si el clima lo permite. Por ejemplo, considere formas de maximizar el espacio exterior, y el uso de cafeterías y otros espacios para que haya el distanciamiento físico.
- Minimizar la movilización de congregados tanto como sea posible. Por ejemplo, si los grupos de menores suelen ir a un área separada para una sesión de arte, por ejemplo, trate de que esta ocurra en la misma habitación donde los menores están durante el día.
- Realice tantas actividades con los menores al aire libre como sea posible (todas las actividades de gimnasia, cantos y canciones deben realizarse sólo al aire libre).

COMIDAS

- Haga que los menores traigan sus propias comidas según sea posible, y practique el distanciamiento físico al comer o haga que coman con su grupo, en lugar de en un comedor o cafetería comunal. Garantizar la seguridad de los menores con alergias a los alimentos.
- Usar artículos de servicio de comida desechables (por ejemplo, utensilios y platos). Si no es viable utilizar artículos desechables, asegúrese de que todos los artículos no desechables del servicio de alimentos se manipulen con guantes y se laven con jabón para platos y agua caliente o en un lavaplatos. Las personas deben lavarse las manos después de quitarse los guantes y después de manipular directamente artículos de servicio de alimentos que hayan sido utilizados.
- Si se ofrece comida en algún evento, tenga cajas o bolsas preempacadas para cada asistente en lugar de un buffet o una comida familiar. Evitar que se compartan alimentos y utensilios.

C. MEDIDAS PARA CONTROLAR EL CONTAGIO.

- Asegurarse de que todo el personal y las familias conozcan las prácticas de limpieza adecuadas, las directrices de distanciamiento físico y su importancia, el uso adecuado, la retirada y el lavado de las protecciones faciales de tela, las prácticas de detección y los criterios de exclusión específicos de COVID-19.
- Designar a un miembro del personal para que sea responsable de responder a las inquietudes acerca del COVID-19. Todo el personal del campamento y las familias deben saber quién será esa persona y cómo contactarla. Esta deberá estar capacitada para coordinar la documentación y el seguimiento de posibles

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV

exposiciones, a fin de notificar al personal y a las familias de una manera rápida y responsable. Esta persona también es responsable de notificar a los funcionarios de salud locales cuando surgen 3 o más casos de COVID-19 en un período de 14 días.

- Asegurarse de que haya suministros adecuados para apoyar hábitos de higiene positivos, tales como jabón, pañuelos de papel, cubos de basura sin contacto y desinfectantes de manos con al menos un 60 por ciento de alcohol etílico, para el personal y los menores que puedan utilizar desinfectante de manos con seguridad.
- Enseñar a los menores las siguientes medidas de protección personal:
 - Lavarse las manos regularmente antes y después de comer; después de toser o estornudar; después de estar al aire libre; y después de usar el baño.
 - Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.
 - Cubrirse al toser y estornudar.
 - Utilizar un pañuelo para limpiarse la nariz y toser/estornudar en el interior de un pañuelo o en el codo.
- Considerar la posibilidad de establecer rutinas que permitan al personal y a los menores lavarse regularmente las manos a intervalos escalonados.
- los menores y el personal deben lavarse las manos por 20 segundos con jabón, frotándolas bien después de la aplicación, y utilizar toallas de papel (o toallas de tela de un solo uso) para secarse bien las manos.
- El personal debe demostrar y practicar el lavado de manos. Por ejemplo, para los menores más jóvenes, utilizar el tiempo en el baño como una oportunidad para reforzar hábitos saludables y controlar que se laven bien las manos.
- los menores y el personal deben utilizar desinfectante de manos cuando no sea posible lavarse las manos. El desinfectante debe frotarse en las manos hasta que estén completamente secas. Nota: el lavado frecuente de las manos es más eficaz que el uso de desinfectantes para manos, especialmente cuando las manos están visiblemente sucias.
 - Los menores de menos de 9 años deben utilizar el desinfectante para manos bajo la supervisión de un adulto. Llamar a Centro de Control de Envenenamiento si alguien lo consume: 1-800-222-1222. Se prefieren los desinfectantes para manos a base de alcohol etílico, los que deben utilizarse cuando existe la posibilidad de que los menores los usen sin supervisión. Los desinfectantes isopropílicos para manos son más tóxicos y pueden ser absorbidos por la piel. No utilice ningún producto que contenga metanol.
- Considere la posibilidad de instalar estaciones portátiles para el lavado de manos en todo el recinto para minimizar el movimiento y la congregación en los baños en la medida de lo posible.
- Suspender el uso de las fuentes de agua y en su lugar fomenta el uso de botellas de agua reutilizables.
- Las superficies que se tocan con frecuencia, como las manijas de las puertas, los interruptores de luz, las manijas de los lavabos, las superficies de los baños, las mesas y las superficies de los vehículos de transporte, deben limpiarse al menos diariamente y con mayor frecuencia a lo largo del día si es posible.
- Limitar el uso de juegos equipos compartidos u en vez preferir actividades físicas que requieran menos contacto con las superficies.
- Limitar el intercambio de objetos y equipos, como juguetes, juegos y material de arte, de lo contrario limpiar y desinfectar entre cada uso.
- Tenga a mano múltiples juguetes y dispositivos manipuladores fáciles de limpiar y desinfectar a lo largo del día

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV

o proporcione contenedores etiquetados individualmente con juguetes y pertenencias para cada menor. Asegurarse de que los juguetes difíciles de limpiar (por ejemplo, los juguetes blandos) se retiren del aula o se vigilen cuidadosamente para que sólo sean utilizados por un mismo menor.

- Al elegir los productos de limpieza, utilice los aprobados para su uso contra el COVID-19 en la lista "N" aprobada por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) y siga las instrucciones del producto. Estos productos contienen ingredientes que son más seguros para las personas con asma.
- Utilizar desinfectantes marcados como eficaces contra los patógenos virales emergentes, siguiendo las instrucciones de la etiqueta para obtener las tasas de dilución y los tiempos de contacto adecuados. Proporcionar a los empleados capacitación sobre los peligros de los productos químicos, las instrucciones del fabricante y los requisitos de Cal/OSHA para su uso seguro.
- El personal de limpieza encargado de la limpiar y desinfectar el lugar deberá contar con el equipo de protección adecuado, incluyendo guantes, protección ocular, protección respiratoria y otros equipos de protección apropiados, tal como se requiere en las instrucciones del producto. Todos los productos deben mantenerse fuera del alcance de los menores y almacenarse en un espacio de acceso restringido.
- Al limpiar, ventilar el espacio antes de que lleguen los menores. Planificar la limpieza a fondo cuando menores no estén presentes. Si usa el aire acondicionado, utilizar la configuración que introduce aire fresco. Reemplazar y revisar los filtros de aire y los sistemas de filtración para asegurar una calidad de aire óptima.
- Si abrir las ventanas plantea un problema de seguridad o de salud, considere estrategias alternativas para mejorar el flujo de aire, como maximizar la filtración central de aire para los sistemas de calefacción, ventilación y aire acondicionado (clasificación del filtro objetivo de al menos MERV 13).
- Adoptar medidas para garantizar que todos los sistemas y elementos de agua (por ejemplo, fuentes de agua potable, fuentes decorativas) sean seguros de usar después de un cierre prolongado de las instalaciones, a fin de reducir al mínimo el riesgo de infecciones como la enfermedad del legionario.

EXÁMENES DE DETECCIÓN PARA LOS MENORES

- Capacitar al personal y educar a los menores y sus familias sobre cuándo deben quedarse en casa y cuándo pueden regresar al establecimiento. Animar activamente al personal y a los menores que están enfermos o que han tenido recientemente contacto cercano con una persona con COVID-19 a quedarse en casa.
- Además de examinar al personal cuando llegue, todos los menores deben ser examinados a su llegada al establecimiento:
 - o Realizar controles visuales de bienestar a todos los menores a su llegada; esto podría incluir tomarles la temperatura al inicio de cada día con un termómetro sin contacto. Si no se dispone de termómetros sin contacto, la evaluación de la temperatura notificada es aceptable.
 - o Preguntar a todos los individuos sobre los síntomas de COVID-19 en las últimas 24 horas y si alguien en su casa ha tenido síntomas de COVID-19 o ha dado un resultado positivo. Se lleva a cabo una revisión de síntomas antes de que los visitantes puedan ingresar en las instalaciones. Los chequeos deben incluir control de tos, falta de aliento, de dificultad para respirar y fiebre o escalofríos y cualquier otro síntoma. Estos chequeos pueden hacerse en persona o mediante métodos alternativos como los registros de ingreso en línea, o mediante [letreros](#) colocados a la entrada del establecimiento en los que se indique que los visitantes con estos síntomas no deben entrar en el establecimiento.
- Excluya a todo menor, padre, cuidador o personal que muestre síntomas de COVID-19.
Vigilar al personal y a los menores a lo largo de todo el día para detectar signos de enfermedad; enviar a casa

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV

a los menores y el personal con fiebre de 100.4 grados o más, tos u otros síntomas de COVID-19. Envíe a las personas al centro médico apropiado en lugar de a su casa de ser necesario.

SI EL PERSONAL O LOS MENORES SE ENFERMAN

- Identifique una sala o área de aislamiento para separar a todo aquel que muestre síntomas de COVID-19 (fiebre o escalofríos, tos, falta de aliento o dificultad para respirar, fatiga, dolores musculares o corporales, dolor de cabeza, nueva pérdida de sabor u olor, dolor de garganta, congestión o secreción nasal, náuseas o vómitos, diarrea).
- Asegurarse de que llevan una mascarilla de tela o una mascarilla quirúrgica si son mayores de 2 años y no tienen problemas para ponerse o quitarse la mascarilla ni para respirar con la mascarilla puesta.
- Los menores y el personal que presenten síntomas deben permanecer en la sala de aislamiento hasta que puedan ser transportados a su casa o a un centro de salud, tan pronto como sea posible.
- Establecer procedimientos para transportar de forma segura a toda persona enferma a su casa o a un centro de atención médica, según corresponda. Llamar al 9-1-1 sin demora si el individuo manifiesta un dolor persistente o presión en el pecho, confusión o labios o cara morados.
- Los establecimientos deben asegurarse de tener por lo menos un número de contacto de emergencia, pero preferiblemente más, para asegurar la pronta notificación si un menor presenta signos de enfermedad.
- Aconsejar a los miembros del personal y a los menores enfermos que no regresen hasta que hayan cumplido con los criterios de los para discontinuar el aislamiento en el hogar, incluidos 24 horas sin fiebre, mejora de los síntomas, y 10 días han pasado desde la aparición de estos. Véase la orientación de salud pública sobre el aislamiento para obtener más detalles [aquí](#).
- Aconsejar a los contactos cercanos al enfermo que permanezcan en casa durante 14 días después del último contacto y que vigilen los síntomas de COVID-19. Véase la orientación de salud pública sobre el aislamiento para obtener más detalles [aquí](#).
- En caso de que se identifiquen 3 o más casos positivos de COVID-19 en un período de 14 días, notificar inmediatamente a los funcionarios de salud locales, al personal y a todas las familias, manteniendo la confidencialidad que exigen las leyes estatales y federales.
- Cerrar las áreas usadas por cualquier persona enferma y no usarlas antes de limpiarlas y desinfectarlas. Esperar 24 horas antes de limpiar o desinfectar. Si esperar 24 horas no es factible, espere el mayor tiempo posible.
- Asegurar una aplicación segura y correcta de los desinfectantes utilizando el equipo de protección personal y la ventilación recomendada para la limpieza. Mantener los productos de limpieza y desinfección lejos de los menores.
- Durante brotes o exposiciones significativas, en consulta con el departamento de salud pública local, el administrador del establecimiento considerará si se justifica el cierre del establecimiento y la duración de este en función del nivel de riesgo en la comunidad específica:
 - Si se cierra el programa, desaliente al personal, los estudiantes y sus familias de reunirse o socializar en ningún lugar. Esto incluye arreglos para el cuidado de los menores en grupo, así como reuniones en lugares como la casa de un amigo, un restaurante favorito o el centro comercial local.

LIMITAR COMPARTIR

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV

- Mantener las pertenencias de cada menor separadas y en contenedores, cubículos o áreas de almacenamiento etiquetados individualmente. Asegurarse de que las pertenencias se llevan a casa cada día para ser limpiadas y desinfectadas.
- Asegurar el suministro adecuado para reducir al mínimo el intercambio de materiales de alto contacto (suministros de arte, equipo, etc.) en la medida de lo posible, o limitar el uso de suministros y equipo a un grupo de menores a la vez y limpiar y desinfectar entre cada uso.
- Evitar compartir aparatos electrónicos, ropa, juguetes, libros y otros juegos o material de aprendizaje, en la medida de lo posible.

D. MEDIDAS PARA INFORMAR AL PÚBLICO

- Mantener los sistemas de comunicación que permitan al personal y a las familias notificar por sí mismos los síntomas y recibir notificaciones rápidas de las exposiciones y los cierres, manteniendo al mismo tiempo la confidencialidad.
- Una copia de este protocolo se encuentra en todas las entradas públicas del establecimiento.
- En todas partes se exhiben carteles que recuerdan a los instructores y a los menores la necesidad de distanciarse físicamente y el uso de mascarillas de tela para la cara. Se colocan carteles que instruyen a los visitantes que deben quedarse en casa si están enfermos con síntomas respiratorios.
- Los medios de comunicación en línea del establecimiento (sitio web, medios sociales, etc.) proporcionan información clara sobre el distanciamiento físico, el uso de mascarillas de tela, entre otros temas relacionados.

E. MEDIDAS PARA GARANTIZAR UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Se ha dado prioridad a los servicios que son críticos para los menores.
- Se establecen medidas para garantizar los servicios prestados en los espacios públicos a los menores que tienen limitaciones de movilidad o están en situación de alto riesgo.

Toda medida adicional no incluida en la lista anterior debe figurar en una lista aparte, que el establecimiento debe adjuntar a este documento.

**Si tiene alguna pregunta o comentario sobre este protocolo,
puede ponerse en contacto con la siguiente persona:**

Nombre de contacto en el establecimiento: _____

Número de teléfono: _____

Fecha de la última revisión: _____

PARA REPORTAR UNA INFRACCIÓN

LLAME AL: (562) 570-2633 O

CORREO ELECTRÓNICO: CETASKFORCE@LONGBEACH.GOV